

Quito D.M. 18 de mayo del 2022.

**CERT-PAC-045-2022**

Certifico que, según lo que estipula en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación.-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobara y publicara el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, la “**ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP. IMPORTACIÓN**” se encuentra en el ítem 26 en el PAC Institucional.

| ÍTEM Nro. | DESCRIPCIÓN  | PROCEDIMIENTO |
|-----------|--|---------------|
| 26        | <b>ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP. IMPORTACIÓN</b> | Cotización    |

**Miguel M. Viera Cisneros**  
**MAYO DE INT.**  
**Coordinador de Abastecimientos**

Distribución  
Original: Anexo de proceso de Contratación  
Copia: Archivo

Elaborado por: Dr. Marcelo Cabezas

